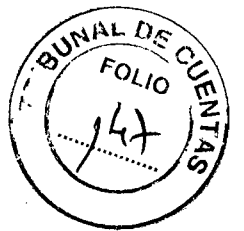




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



Ushuaia, 27 AGO 1996

VISTO: La locación del nuevo inmueble destinado a las distintas áreas de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO: Que para efectuar la mudanza se han solicitado presupuestos a diferentes empresas.

Que el volumen de documentación ha superado ampliamente lo requerido.

Que la Dirección de Servicios generales pone a disposición de este organismo un vehículo a dicho efecto.

Que atento al monto cotizado, el vehículo facilitado por la Dirección de Servicios Generales y lo esporádico del trabajo a realizar, es conveniente y mas económico contratar solamente la mano de obra para el acarreo del mobiliario y la documentación.

Que es atribución de la Presidencia Disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, de conformidad a lo establecido por el artículo 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

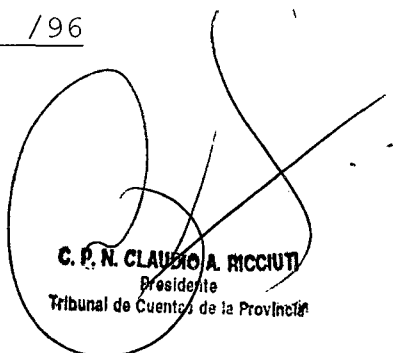
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR y APROBAR el pago de Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150,00) a cada uno de los señores Juan HUIAQUE D.N.I.N° 92.907.389 ;Emilio CHAVEZ D.N.I.N° 20.265.835 ; Pablo Cesar REYNOSO D.N.I. 22.466.638 y al Sr. Nahuel MIEVES D.N.I. 26.121.813 en concepto de acarreo de mobiliario y documentación.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida presupuestaria principal 012; parcial 1220; sub-parcial 227.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 99 /96

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia